



Acta de Reunión

Novena reunión del Comité de Seguimiento 2014-2020 y segunda reunión del Comité de Seguimiento 2021-2027

Fecha: 11 de abril de 2024 **Hora:** 9:30-14:30 **Lugar:** Palacio de Linares (sede de Casa de América)

Reunión organizada por: Autoridad de Gestión del Fondo de Asilo, Migración e Integración en España

Asistentes

Autoridad de Gestión

Dña. **Belén Baltanás Sebastián**, Subdirectora General de la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

Secretaría

Dña. **Sandra Mena Molina**, Jefa de Área de la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

D. **Ángel Abelleira Zatarain**, Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

Dña. **Katerina Wolfova**, Jefa de Unidad de Fondos para el sur de Europa y Europa Central (I) Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, Comisión Europea

Dña. **Atteneri Benítez Trujillo**, *Desk Officer* Fondos para España, Comisión Europea

Dña. **Elena González Berdasco**, Jefa de Área, SG de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad del Ministerio del Interior

Dña. **Elena Alba Rodríguez**, EUAA



CSV : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN BALTANAS SEBASTIAN | FECHA : 09/07/2024 11:04 | NOTAS : F



Código seguro de Verificación : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

	<p>Dña. Marta Betriu Roure, Dirección General PI, Ministerio de Interior</p> <p>Dña. Mª José Búrdalo Prieto, SG de AAGG y Jurídicos de PI, Ministerio de Interior</p> <p>Dña. Mª de Zábala Hartwig, Adjunta de Soluciones Duraderas, ACNUR</p> <p>Dña. Karoline Fernández de la Hoz, Directora de OBERAXE</p> <p>Dña. Mª Jesús Herrera, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones</p> <p>Dña. Georgina Lara Morales, Coordinadora de Movilidad de la Organización Internacional para las Migraciones</p> <p>Dña. Mª Cruz Agüero García, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Emergencias y Centros de Migraciones</p> <p>Dña. Catalina Jerez Peredero, Coordinadora SGT Refugio de la CRUE</p> <p>Dña. Guiomar Lite Moreno, Técnica Superior de la Unidad Control de la SGGEFE</p> <p>Dña. Ana Isabel Luis Guerrero, Dirección General PI, Ministerio de Interior</p> <p>Dña. Noemí Martín Muñoz, Jefa de Servicio, Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres</p>
--	---

FAMI@inclusion.gob.es

María de Guzmán, 52
Madrid 28071



CSV : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN BALTANAS SEBASTIAN | FECHA : 09/07/2024 11:04 | NOTAS : F



Código seguro de Verificación : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

	<p>D. Enrique Morales Arias, Jefe de Servicio, Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio de Interior</p> <p>Dña. Sophie Muller, Representante, ACNUR</p> <p>Dña. Olga Navarro Gallego, Adjunta al Director General, Dirección General de Migraciones</p> <p>D. Borja Palacios Moreno, SG Adjunto, Subdirección General de Programas de PI, MISSM</p> <p>Dña. Paula Pérez Muleiro, Diplomática, Dirección General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales de la UE (MAEC)</p> <p>Dña. Laura Piñuela Rubio, Subdirectora Adjunta, SG de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres</p> <p>Dña. Elena Rodríguez Díez, Subdirectora General, Subdirección General de Asuntos de Justicia e Interior, Secretaría de Estado para la UE (MAEC)</p> <p>Dña. Gemma Matos del Barrio, Jefa de Servicio de la Red de Políticas de Igualdad del Instituto de las Mujeres</p> <p>Dña. Caridad Garrido del Hoyo, Jefa de Área de Calidad, Subdirección General Centros de Acogida y Emergencias</p> <p>D. José Yarza Jordano, Jefe de Área, Subdirección General PI</p> <p>Dña. Andrea García Plaza, Evaluadora Arenal Grupo Consultor</p> <p>D. Fco. Javier Ramírez Berasategui, Titulado Superior, Subdirección General de Análisis Migratorio</p>
--	--

FAMI@inclusion.gob.es

María de Guzmán, 52
Madrid 28071



CSV : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN BALTANAS SEBASTIAN | FECHA : 09/07/2024 11:04 | NOTAS : F



Dña. **Lorena González Pérez**, Jefa de Sección, Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

Dña. **Mª Jesús Gómez Casares**, Jefa de Servicio, Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

Dña. **Aurora Lobato Ruiz Roso**, Gestora, Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

Dña. **Mª Mancebo Ferreiro**, Jefa de Área, Subdirección General de Análisis Migratorio

D. **José Belis Marcos**, Evaluador, Arenal Grupo Consultor

D. **Raúl García Pérez**, Gestor, Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

Dña. **Noelia García Pablos**, Administrativo, Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

Dña. **Silvia Cristina Cadavid Villagrà**, Jefa de Sección, Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos

Dña. **Ananda Culebras Landa**, Gabinete Secretaría de Estado de Migraciones

Dña. **Ana Belén Sanz Trigo**, Jefa de Servicio, UAFSE

D. **Luis Alonso Calzada**, Gerente, CERMI

D. **Murad Jalilou**, Responsable de Fondos Europeos, CERMI

Código seguro de Verificación : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FAMI@inclusion.gob.es

María de Guzmán, 52
Madrid 28071



CSV : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN BALTANAS SEBASTIAN | FECHA : 09/07/2024 11:04 | NOTAS : F



Código seguro de Verificación : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

	<p>Dña. Elena Ramón Cercas, Subdirectora de Integración y Cohesión de La Federación Española de Municipios y Provincias</p> <p>D. José Antonio Miguel Polo, Director del Centro de Acogida al Refugiado (CAR) de Alcobendas</p> <p>D. Vladimir Paspuel Revelo, Representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI)</p> <p>D. Ignacio Bellés Marzá, Consejero Técnico, DG para la Igualdad de Trato y No Discriminación y Contra el Racismo</p> <p>D. Adrián Navas Alcón, EUAA</p> <p>Dña. Paola Amato, EUAA</p> <p>D. Paolo Leotti, EUAA</p> <p>Dña. Gala de Bastida Merladet, Jefa de Servicio, SGGEFE</p> <p>D. Álvaro José García López, Jefe de Servicio, SGGEFE</p> <p>Dña. Beatriz García González, SGGEFE</p> <p>D. Enrique José Guimerá Rodríguez, Área de Fondos Europeos, SGGEFE</p> <p>Dña. Eva Patricia Pérez Romero, SGGEFE</p> <p>Dña. Heleni María Panakaki, SGGEFE</p>
Orden del día	
1. Bienvenida por parte de <i>Belén Baltanás Sebastián, Autoridad de Gestión</i>	

FAMI@inclusion.gob.es

María de Guzmán, 52
Madrid 28071



CSV : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN BALTANAS SEBASTIAN | FECHA : 09/07/2024 11:04 | NOTAS : F



2. Introducción Fondos FAMI por parte de *Katerina Wolfova*

Comité 2014-2020

3. Apertura del Comité por parte de la Autoridad Responsable del FAMI en España, *Belén Baltanás Sebastián, S.G. de Gestión Económica y Fondos Europeos*. Revisión de los temas aprobados en el acta del último comité
4. Informe Anual de Ejecución 2023: *Autoridad Responsable*
5. Informe Anual de Ejecución 2023: *Autoridad Delegada*
6. Ruegos y preguntas

(Descanso y Café)

Comité 2021-2027

7. Apertura del Comité por parte de la Autoridad de Gestión del FAMI 2021-2027, *Belén Baltanás Sebastián, S.G. de Gestión Económica y Fondos Europeos*. Revisión de los temas aprobados en el acta del último comité
8. Estado de implementación de las medidas previamente adoptadas por el comité, avances en la ejecución del programa, contribución del programa a la superación de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes que estén relacionadas con la aplicación del programa. *Autoridad de Gestión*
9. Informe Anual de Rendimiento 2023. *Autoridad de Gestión*
10. Informe Anual de Rendimiento 2023. *Organismo Intermedio*
11. Evaluación Intermedia FAMI 21-27. *Arenal SL*
12. Acciones de Comunicación y Visibilidad. *Autoridad de Gestión*
13. Cumplimiento de las condiciones favorecedoras. *Autoridad de Gestión*
14. Ruegos y preguntas

(Vino español)

Punto 0: Ángel Abelleira Zatarain, Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos presenta a las personas que integran el panel





Ángel Abelleira da la bienvenida a los asistentes a la novena reunión del Comité de Seguimiento FAMI para el periodo 2014-2020 y la segunda reunión 2021-2027 y agradece al equipo de la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos el haber hecho posible la organización del evento.
Hace una breve presentación de las personas que forman el panel: Atteneri Benítez, Elena González, Belén Baltanás, Sandra Mena y Katerina Wolfova y enumera los puntos a tratar en el orden del día.

Punto 1: Belén Baltanás Sebastián, Subdirectora General de Gestión Económica y Fondos Europeos, da la bienvenida y presenta el resumen del acta de la reunión de 2023 del Comité de Seguimiento FAMI

Apertura del Comité por parte de la **Autoridad de Gestión del Fondo de Asilo, Migración e Integración en España**, Dña. **Belén Baltanás Sebastián**, que resume las conclusiones del acta de la reunión del año anterior y procede a la apertura formal de la reunión del Comité de Seguimiento.

Belén Baltanás agradece la asistencia a todos los presentes y en especial a la Comisión Europea por el apoyo financiero a España a través del FAMI.

Hace mención a la novedad que supone para el período 21-27 el marco normativo que viene determinado por el **Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo** [(en adelante, Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC))].

Indica que la Secretaría de Estado de Migraciones (en adelante, SEM) prevé actuaciones relacionadas principalmente con los objetivos "Asilo y sistema de acogida", "Migración legal e integración" y "Retorno voluntario y forzoso". En cuanto al objetivo "Solidaridad" se limita principalmente en materia de reasentamiento y admisión humanitaria.

Hace mención al **Ministerio del Interior** como Organismo Intermedio para la implementación de las actuaciones de asilo y retorno forzoso del PN.

Sobre el **periodo 14-20** recalca que:

- La ejecución del fondo se sitúa en el 97,17 % con casi 425 mills. de euros ejecutados.
- Se estima una sobreejecución para el cierre del periodo en diciembre del, aproximadamente, 103 % en los objetivos y del 102 % en el conjunto del fondo, principalmente debido a la declaración de gastos FAST CARE-
- El reconocimiento del gasto se está sustentando en una novedosa metodología, desarrollada por España en colaboración con la Comisión Europea, que se basa en costes unitarios.
- El periodo finalizará con una evaluación ex post de la ejecución del programa 14-20 a finales de 2024.

Respecto al **PN del periodo 21-27**:

- El PN del FAMI para España cuenta con una **asignación inicial de 482** mills. de euros, incrementada con dotaciones adicionales del Mecanismo Temático. Se podría aumentar hasta un 10 % adicional para finales de 2024.
- La primera solicitud de pago del periodo se presentará en mayo. Se prevé alcanzar el 10% de ejecución del programa antes de la finalización del año.





- **Desafíos** que han surgido en este año: las actuaciones para la **finalización** del período 14-20, la adaptación al **nuevo marco legislativo** del RDC.
- La **evaluación intermedia** del periodo 21-27 llevada al cabo este año que servirá para analizar con sentido crítico las actuaciones seleccionadas y para su reprogramación.

Fuera del marco del PN, la Comisión Europea pone a disposición de los Estados miembros un paquete de instrumentos del **mecanismo temático** que supone alrededor de un tercio del presupuesto del FAMI para el presente periodo:

- **Instrumento de Asistencia Urgente** (en adelante, EMAS, por sus siglas en inglés) - Contribución de 20 mills. de euros.
- **Proyecto Prominand**: Contribución de 10 mills. de euros.

Punto 2: Katerina Wolfova, Jefa de Unidad de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea, introduce el FAMI

Katerina Wolfova interviene, en representación de la UE desde Bruselas. Refiere al **compromiso** del PN FAMI en España teniendo en cuenta los desafíos se están afrontando tanto con la implementación de la nueva normativa RDC, como con los cambios a nivel del Ministerio y de la SEM.

Recuerda que este día se celebra una de las últimas reuniones del Comité de Seguimiento del periodo 2014-2020, donde se han alcanzado hitos con una **tasa de ejecución prevista cercana al 100%**, prueba de un uso de recursos muy eficiente.

La celebración de la segunda reunión del Comité de Seguimiento del periodo 2021-2027 es una **oportunidad** para que todas las partes interesadas intercambien puntos de vista sobre la implementación del FAMI y anima a todos los miembros a **participar** activamente.

Recuerda, además, que España podrá recibir **financiación adicional** tras la intermedia de enero de 2025. Esto significa que las solicitudes de pago deben presentarse a la Comisión Europea antes de que finalice 2024 de modo que se cubra al menos el 10% de la asignación inicial y anima a la Autoridad de Gestión a tomar las **decisiones estratégicas** correspondientes para ello.

Recomienda prestar especial atención a los resultados de la evaluación intermedia para elaborar un **plan de acción** para mejorar la calidad del diseño de la implementación del PN FAMI en estas etapas tempranas.

Hace mención también al proyecto **EMAS** de Canarias, que fue solicitado por España para reducir la presión migratoria en las islas y financiado por la UE en el marco del **Instrumento de Asistencia Urgente**.

Por último, hace referencia al **Pacto sobre Migración y Asilo** adoptado el día anterior por el Parlamento Europeo: el pacto requiere la actuación de los Estados miembros en las áreas de asilo del sistema de gestión de fronteras y para ello se emplearán dotaciones de los fondos FAMI y IGFV.

Dada la presión a la que está sometido el presupuesto, el objetivo es centrarse en **rendimiento** y las **prioridades**.

Punto 3: Belén Baltanás Sebastián, Subdirectora General de Gestión Económica y Fondos Europeos, abre la reunión del Comité de Seguimiento 2014-2020





Belén Baltanás cita la presentación en el año anterior **del Informe Anual de Ejecución del año 2022** por parte de la Autoridad Responsable que hacía referencia en:

- Los 717 proyectos 416 mills. de euros para el periodo acumulado 14-20 (95% de ejecución del PN).
- Respecto a la Autoridad Delegada, que el alcance de la senda financiera correspondiente al Objetivo 1 ya se había alcanzado en el ejercicio anterior y que las actuaciones ya pasaban a centrarse en el Objetivo 3.
- La presentación de los controles sin incidencias reseñables.

Punto 4: Álvaro José García López, Jefe de Servicio en la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos, presenta el Informe Anual de Ejecución 2023 por parte de la Autoridad Responsable

Álvaro García presenta la ejecución financiera del año 2023 y las previsiones para el cierre de periodo.

En primer lugar, informa sobre la cuenta financiera de 2023, que fue presentada a la Comisión Europea el 1 de marzo de 2024. En ella se incluyeron un total de **361 proyectos** por parte de la Autoridad Responsable por importe de 5.857.021 € y un total de **4 proyectos** por parte de la Autoridad Delegada por importe de 2.842.505,47 €. El porcentaje de ejecución actual con respecto a la última versión del Programa Nacional (en adelante, PN) (9.3.1) es del 97,17 %.

En segundo lugar, explicó la última **modificación** del PN que tuvo lugar el pasado mes de diciembre 2023 y cuyo contexto se enmarca en las medidas de flexibilidad aprobadas por la Comisión Europea para hacer frente a los retos migratorios derivados de la invasión rusa de Ucrania. Como consecuencia de ello, las cantidades destinadas a casos especiales se minoran en 27,8 mills. de euros, mientras que el OE1 - Asilo se suplementa por la misma cantidad. Este montante será declarado a través del coste unitario ligado a necesidades básicas del Reglamento **FAST-CARE**.

Por último, finaliza su intervención señalando que la **previsión** para el cierre del periodo es alcanzar una **sobreejecución** global del 102 % sobre lo programado. Destaca una ligera infraejecución en el OE2-Integración, debida principalmente al difícil marco competencial con las CCAA en esta materia que se compensará con la gran sobreejecución del 115 % del OE1- Asilo.

Punto 5: Elena González Berdasco, Jefa de Área, SG de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad del Ministerio del Interior, presenta el Informe Anual de Ejecución 2023 por parte de la Autoridad Delegada

En relación con el Informe de Ejecución Anual del 2023, la Autoridad Delegada pone de manifiesto el **gasto irregular** detectado durante la auditoría y que ascendió a 1.348,22 €. Una vez tenida en cuenta esta pequeña corrección, el importe de la Contribución UE fue de **2.842.505,47 €**.

Punto 6: Ruegos y Preguntas





Punto 6.1 Intervención de Atteneri Benítez Trujillo, Responsable geográfica para España, Comisión Europea

Atteneri Benítez hace extensivo el comentario de Katerina Wolfova respecto al PN 14-20, agradeciendo a la Autoridad Responsable la **implementación** del PN. El gran alcance e impacto que tiene el FAMI por la labor realizada por parte de la Autoridad Responsable y de la Autoridad Delegada. Pone en relieve también que FAMI España ha sido **pionera** en el sistema de coste unitario FAST-CARE.

Punto 6.2 Intervención de M^a Jesús Herrera, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones

M^a Jesús Herrera pregunta por qué en migración regular (Objetivo Específico 2) hay un 87% de ejecución y no un 100%.
Responde a su pregunta Sandra Mena indicando que el porcentaje de ejecución del 87% se debe principalmente a la **planificación de las prefinanciaciones**, ya que tras las verificaciones suele detraerse gasto. Y en este periodo 14-20, además, se ha tenido que **redirigir** las actuaciones en materia de integración y cohesión social por las diversas sentencias que limitan las convocatorias de CCS.

Punto 6.3 Intervención de Gemma Matos del Barrio, Jefa de Servicio de la Red de Políticas de Igualdad del Instituto de las Mujeres

Gemma Matos quiere resaltar que en 2023 los fondos FAMI y los fondos HOME han pasado a participar en las **redes de igualdad** de los fondos europeos por el dictamen de igualdad. Sin embargo, indica que es complicado poner esto en marcha cuando aún estamos con el cierre de la ejecución 2014-2020 y abriendo el periodo 2021-2027. Ruega que en los próximos Comités de Seguimiento y aprovechando la ocasión en presencia de los representantes de la Comisión Europea, se empiece a hablar de **políticas de igualdad** y que se pueda contar con **datos desagregados por sexo** para facilitar las nuevas actuaciones.
Responde a su pregunta Ángel Abelleira indicando que se toma nota de ello, y recalca, además, que la unidad es bastante **activa en las redes de igualdad**.

Punto 6.4 Intervención de Elena Ramón Cercas, Subdirectora de Integración y Cohesión de La Federación Española de Municipios y Provincias

Elena Ramón, pregunta qué proyectos concretos del **OE2** son los que se cofinancian y en qué medida esas actuaciones de CCS pueden llegar **directamente a los ayuntamientos**.
Responde a su pregunta Ángel Abelleira indicando que en la presentación del informe anual ejecución se han podido observar los tipos de actuaciones cofinanciadas. Hay dificultades para poder ejecutar actuaciones de integración dentro del PN por la **situación competencial** que hay en España.
Responde también a su pregunta Sandra Mena recalcando que es difícil hablar de las actuaciones a futuro por el modelo competencial actual. En 2014-2020 había convocatorias específicas para barrios, pero se tuvieron que limitar porque se llevó a los tribunales. Para el PN 2021-2027, la intención es hacer una **evaluación** para





trabajar en esas líneas de integración dentro de nuestras posibilidades y del modelo competencial.

Punto 6.5 Intervención de Vladimir Paspuel Revelo, Representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI)

Vladimir Paspuel recalca que en el marco de 2014-2020 ya hablamos de que era necesario trabajar con la población autóctona y no solo con los inmigrantes y que hay que ser permeables para que haya una verdadera integración y acabar con la tendencia del gueto en 2024. Dice que, además, hay una excesiva burocracia y cree que sería importante reducir esa carga para que las personas que trabajan en las entidades se dediquen a tratar con la población en proceso de integración. Habría que hacer prevalecer el retorno productivo porque en realidad el retorno es trasladar el problema de un lugar a otro.

Responde a su comentario Ángel Abelleira indicando que se trata de un ámbito **complejo** sobre el que hay que reflexionar y que hay ciertos aspectos que superan la capacidad de este de este foro porque las **decisiones están a otros niveles**. Efectivamente, habría que buscar algún tipo de solución, pensaremos como comentó anteriormente Sandra Mena en el marco del objetivo específico 2, qué **actuaciones creativas** podríamos hacer que nos permita el marco competencial.

(Pausa para café)

Punto 7: Belén Baltanás Sebastián, en su calidad de Autoridad de Gestión del FAMI 2021-2027 inicia la apertura del Comité.

En su intervención, Belén Baltanás hace un breve resumen sobre el contenido del último Comité de Seguimiento, celebrado en 2023 y el contenido de su acta: explica que en la reunión del Comité de Seguimiento del año anterior se hizo hincapié en el **conflicto en Ucrania** y en el impacto que éste estaba teniendo sobre las actividades del Ministerio, puesto que fue el primer año que España concedió 170.000 solicitudes de protección temporal, y también en el importante incremento en la presión migratoria.

Otro tema importante que se trató en la reunión de 2023 fue la **inclusión de FAMI en el RDC** y el incremento en la dotación de FAMI para España, que prácticamente se dobló respecto al período anterior.

Se habló, además, de las novedades, como el **Reglamento Interno del Comité de Seguimiento FAMI** y otras novedades del nuevo período, como las introducidas por el RDC: nuevos criterios de selección de operaciones y condiciones favorecedoras horizontales.

Asimismo, se presentó el instrumento del Mecanismo Temático, como parte del conjunto de instrumentos de financiación, complementario a los PN.

(A continuación, se vuelve con la Agenda del período 2021-2027)

Punto 8: Sandra Mena Molina, Jefa del Área de Fondos, presenta el Estado de Implementación de las Medidas Previamente Adoptadas.





Sandra Mena, en primer lugar, recuerda a los miembros del Comité las medidas adoptadas en el 1er Comité de Seguimiento FAMI:

La **validación de las actuaciones** aprobadas por el CS 2014-2020 antes de la constitución del CS 2021-2027.

Se aprobó el **Reglamento Interno** del Comité de Seguimiento FAMI.

Se aprobaron los **Criterios de Selección de Operaciones**.

Entre el 1er CS y el 2º CS, se han producido varias aprobaciones por procedimiento escrito:

Aprobación de la **modificación** del Documento de Criterios de Selección de Operaciones, aprobado el 19 de agosto de 2023.

Aprobación del **Plan de Evaluación**, aprobado el 19 de octubre de 2023.

Aprobación del **Informe Anual de Rendimiento**, aprobado el 29 de febrero de 2024.

En segundo lugar, presenta los principales avances y dificultades en la ejecución el programa, con las previsiones de las próximas solicitudes de pago y los principales proyectos de mecanismos temáticos ejecutados, en ejecución y en previsión, incluyendo el proyecto **Refuerzo de la Acción de España** en sus costas en el ámbito del Programa de Ayuda Humanitaria (EMAS Canarias), concedido recientemente por una cofinanciación de 20 mills.

Punto 8.1 Intervención de Atteneri Benítez Trujillo, Responsable geográfica para España, Comisión Europea

Indica que la principal diferencia entre los programas 2014-2020 y 2017-2021 es el nivel de **integración** de los miembros del Comité de Seguimiento. Invita a los miembros del Comité a no solo participar en las aprobaciones por procedimiento escrito, sino también a aprovechar este foro para, de forma mucho más activa que antes, compartir opiniones y compartir puntos de vista sobre los diferentes aspectos que se están desarrollando.

Hace mención al carácter desafiante del año actual en el que coinciden el cierre del programa 2014-2020 y la puesta en marcha del 2021-2027.

Recalca la oportunidad que supone la **Evaluación Intermedia** a la hora de decidir en qué se puede mejorar el programa y en cómo se debería modificar.

Y, por último, indica que le consta que la Autoridad de Gestión está haciendo todo lo posible para llegar al **10% de pagos** y se muestra optimista en que lo va a conseguir.

Punto 9: Gala de Bastida Merladet, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Gestión Económica y de Fondos Europeos presenta el Informe Anual de Rendimiento

Gala de Bastida empieza recordando el **procedimiento escrito** llevado a cabo para la aprobación del informe por parte del Comité de Seguimiento.

A continuación, se presentan los contenidos del informe siguiendo los apartados del mismo, prestablecidos por la Comisión Europea, salvo las cuestiones de Comunicación y visibilidad y de Condiciones Favorecedoras Horizontales, que se abordan en otro punto del orden del día.

En el primer apartado del Informe Anual de Rendimiento, se presenta el progreso en la ejecución del PN durante el año 2023, distinguiéndose fundamentalmente cuatro líneas:





- **Adaptación a nuevas obligaciones** derivadas del RDC. Se destacan la celebración del Primer Comité de Seguimiento en marzo de 2023, la aprobación durante el mismo de los Criterios de Selección de Operaciones, la designación del Organismo Intermedio en la SG PGIMS, del Ministerio del Interior y el diseño del Plan de Evaluación, aprobado asimismo por el Comité de seguimiento.
 - **Progreso con los Sistemas de Gestión y Control**, habiéndose aprobado el primer documento el 30/06/2023. Se avanza en el desarrollo del nuevo aplicativo FAMI-3 y en el nuevo Manual de procedimientos, con la definición de los nuevos procedimientos de análisis de riesgos y de verificación.
 - En la implementación de las operaciones a cofinanciar por el FAMI, se trabaja en el procedimiento para la **convalidación** de operaciones previamente seleccionadas, la implementación de la metodología de indicadores y de los nuevos procedimientos de análisis de riesgos y verificación, destacándose la evaluación de la Unidad de Control. Destaca asimismo la preparación del contrato para la realización de la Evaluación Intermedia.
 - **Mecanismo Temático**; En 2023 ha concluido la justificación de los proyectos de las ayudas de emergencia (EMAS) en Ceuta (HOME/2021/AMIF/AG/EMAS/TF1/ES/0001) y en Canarias (HOME/2019/AMIF/AG/EMAS/0107), y dos acciones de la Unión en las mismas ubicaciones (Ceuta con HOME-2022-AMIF-TF1-UA-SUPAG-ES-0003 y Canarias HOME-2022-AMIF-TF1-UA-SUP-AG-ES-0010). Por otro lado, se ha preparado y presentado propuesta a la Comisión Europea a la convocatoria de Acciones específicas del proyecto, en el marco del OE.1, "PROMINAND-Hacia una nueva era en el sistema de protección de menores no acompañados en Andalucía". AMIF/2023/S/1.2.1/05-Lo 1), aprobado el 24/10/2023 y que requerirá **modificación del PN**. Por último, se incluyen en este apartado, los **nuevos compromisos** de Reasentamientos 2024-2025 aceptados por la Comisión Europea se incorporarán al programa.
- A continuación, se repasa en cada objetivo específico las operaciones en proceso de ser seleccionadas para la cofinanciación.
- En el apartado de Complementariedad, se recuerdan los fondos europeos gestionados por la SEM y los foros en los que participa la autoridad de gestión para buscar la mejor sinergia entre estos, destacando el Comité de Coordinación de Fondos, presidido por la DG de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda.
- Finalmente, en cuanto a la Aplicación del acervo de la UE, cooperación y solidaridad, cabe mencionar el reto en la contribución del objetivo específico OE.2. a dicho acervo atendiendo a los retos competenciales y sectoriales del ámbito de la integración.
- Para terminar, se recuerda que no hay casos de Proyectos en terceros países.

Punto 10: Elena González Berdasco, Jefa de Área, SG de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad del Ministerio del Interior [Organismo Intermedio (OI)] presenta el Informe Anual de 2023

En relación con el informe Anual de Rendimiento del 2023 (MF 2021-2027), se destacan como principales hitos:

1. La firma del **acuerdo de atribución de funciones** como Organismo Intermedio en junio de 2023
2. La tramitación de la **1ª convocatoria** del FAMI por parte del OI, publicada el 26/06/2023.





En relación con el último punto, el OI hace un repaso del proceso de selección destacando las operaciones finalmente seleccionadas dentro de cada OE y mostrando los importes finalmente obtenidos por cada beneficiario.

Beneficiarios	OE1	OE3	TOTALES
PN	0	12.628.676,62€	12.628.676,62€
SGPGIMS	0	17.742.209,53	17.742.209,53
SGPI	4.394.852,51	0	4.394.852,51

Punto 10.1 Intervención de Atteneri Benítez Trujillo, Responsable geográfica para España, Comisión Europea

Atteneri Benítez hace referencia al artículo 40 del RDC que prevé la **aprobación de los criterios de selección de operaciones** y posterior realización de la convocatoria. En todo caso, indica que no hay nada que impida el proceso de **validación**, siendo, además, España pionera en esta iniciativa. Desde este punto de vista, la Comisión Europea está esperando para ver para ver cómo ha funcionado esa validación, ya que normalmente la forma en la que está establecido que funcionen los fondos es: aprobar primero la selección de operaciones y, después, hacer las convocatorias. En ese aspecto, se espera recibir dicha validación de los procesos de las operaciones por parte del FAMI y que, a partir de ahora, en las próximas convocatorias ya se incluyan **directamente** los criterios de selección. En el proceso de validación también es importantísimo que se cumpla con el artículo 73 que incluye los criterios de selección de operaciones básicos, además de los que fueron aprobados el año pasado en el CS, conforme el artículo 40 del RDC.

Reconoce también el gran esfuerzo que está haciendo la Autoridad de Gestión y las medidas que está tomando para aprobar la **Asistencia Técnica** e invita a utilizar más la Asistencia Técnica y, además, el **Apoyo Operativo**.

Punto 11: José Belis Marcos, Evaluador del Arenal Grupo Consultor presenta los resultados de la Evaluación Intermedia del PN FAMI 2021-2027

José Belis inicia su exposición con la explicación de las **bases metodológicas** de la evaluación, los **criterios de valor** empleados (7) y las **preguntas de evaluación** que han desarrollado dichos criterios (27). Expuso que para responder a las preguntas de evaluación se han utilizado, además de documentación de la SEM, **tres herramientas de generación de información primaria**: encuestas a beneficiarios (50 respuestas válidas, el 54% de las entidades beneficiarias), entrevistas (29) y observaciones sobre el terreno (5).

Posteriormente presenta las conclusiones alcanzadas en el proceso evaluativo, explicando que fueron debatidas en un grupo de trabajo en que participaron ocho personas, 5 en representación de la SEM y 3 en representación de entidades privadas. De las 31 conclusiones, la mayoría **positivas**, expone las nueve que, desde el punto de vista del equipo evaluador, son las más relevantes. También desgana las cinco conclusiones **negativas** más relevantes. La intervención finaliza con la presentación de 6 de las 16 **propuestas** que el equipo evaluador ha realizado a la SEM para mejorar el diseño y la implementación del Programa.





Punto 11.1 Intervención de Atteneri Benítez Trujillo, Responsable geográfica para España, Comisión Europea

Recalca la importancia de establecer **fechas** para la **implementación** de las 16 propuestas de mejora e invita a que se envíe lo antes posible la Evaluación Intermedia a la Comisión Europea.

Punto 12: Ángel Abelleira Zatarain, Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos, presenta las Acciones de Visibilidad y Comunicación

En la presentación se tratan diversos temas referentes a:

- Lo que es la **Red GERIP** y cuáles son sus objetivos principales.
- Definición de las **responsabilidades** de las entidades beneficiarias de los Fondos, todas ellas recogidas en la **Guía de Comunicación y Visibilidad**: uso de logotipos, actividades de comunicación (art.50 RDC), mención del origen de los fondos.
- **Sistema de Indicadores de Comunicación** (de realización y de resultado), que son iguales para todos los fondos que forman parte del grupo: empleo de la aplicación INFOCO 2021 para registrar dichos indicadores.
- **Publicación** en la Página de Fondos dentro de la web del MISSM, con el contenido que establece el RDC: calendario de convocatorias (art. 49.2) y listado de operaciones (49.3).

Punto 13: Gala de Bastida Merladet, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Gestión Económica y de Fondos Europeos habla en su presentación sobre el Cumplimiento de Condiciones Favorecedoras

Las Condiciones Favorecedoras Horizontales, que aplican únicamente a los fondos estructurales, son una **novedad** del Período 2021-2027 para el FAMI que está recogida en el RDC.

Tienen una base reglamentaria, por lo que son de carácter obligatorio: En España están recogidas en el RDC.

En esencia se trata de **cuatro grandes condiciones**: Contratación pública, Ayudas del Estado, Carta de Derechos Fundamentales de la UE y Derechos de las Personas con Discapacidad. Las condiciones aplican en la **totalidad** de los 4 objetivos de FAMI. En caso de incumplimiento, "los gastos relacionados con el OE de que se trate podrán incluirse en las solicitudes de pago, pero la Comisión Europea no los reembolsará hasta que haya informado el Estado miembro del cumplimiento de la CF (...)" (Art. 15.6 RDC).

Se recalca que es necesario prever un **procedimiento** para recibir reclamaciones de incumplimiento sobre estas condiciones que esté abierto a todo el mundo de forma similar a como se hace en los casos de fraude.

En lo que respecta al Comité de Seguimiento, se ha ampliado el perfil de sus miembros y ahora incluye representantes una mayor variedad de perfiles.

Se hace referencia también al cumplimiento de las obligaciones de la Autoridad de Gestión en el marco del nuevo RDC y de las novedades relacionadas con la





comunicación de los titulares reales por parte de los beneficiarios, que afecta tanto a beneficiarios como a contratistas: Es obligatorio comunicar los titulares últimos de las entidades que **se benefician** de cofinanciación europea que se traduce en la **identificación** de una persona física. Para llevar a cabo esta identificación, se está creando un **registro específico de titularidades reales**.

Punto 13.1 Intervención de Atteneri Benítez Trujillo, Responsable geográfica para España, Comisión Europea

Atteneri Benítez hace referencia a la, ya mencionada por Gala de Bastida, **obligación** tanto de los beneficiarios de las operaciones como de las autoridades gestoras, de comunicar un posible **incumplimiento** de las condiciones favorecedoras.

Punto 14: Ruegos y Preguntas

Punto 14.1 Vladimir Paspuel Revelo, Representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI)

Vladimir Paspuel pregunta cómo va a afectar el desarrollo de los fondos FAMI de aquí al 2027, tras la aprobación del **nuevo pacto de migraciones**, si algunos de los centros en los que van a estar las personas migrantes se van a construir fuera del espacio **Schengen**. También pregunta sobre la cuestión de los 4 mills. de euros en concepto de **gastos de indemnización de servicio** (o gastos de desplazamiento) de funcionarios durante los retornos forzados del Ministerio del Interior y cuánta gente participa en los retornos forzados. Además, hace referencia al nuevo proyecto de ley sobre **regularización**, en el que se prevé que haya **menos expulsiones** y se regularicen 500.000 personas y pregunta cómo va a afectar a los retornos forzados. Por último, hace referencia a la construcción de un **nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE)** que tendrá un coste de 11 mills. de euros y pregunta si no sería mejor que ese dinero se utilizara para reforzar la interacción y la convivencia.

En primer lugar, contesta **Atteneri Benítez** explicando que, en principio, todavía no sabemos cómo va a afectar el nuevo pacto de migraciones: explica que, en estos momentos, se están creando comités nacionales para analizar los vacíos y las prioridades y las cuestiones en las que se tendría que enfocar cada Estado miembro. Una vez se haya finalizado ese análisis, cada Estado miembro procederá a desarrollar un Plan Nacional. Tras la presentación de los Planes Nacionales probablemente habrá algún tipo de impacto en el PN FAMI. Al tratarse de un procedimiento de muchos pasos, **a día de hoy sería arriesgado da una respuesta concreta** en cuanto a cómo afectará. También indica que ha habido un aumento de financiación de 2 mil mills. de euros que se ha dado precisamente al área de migraciones (importe total para todos los Estados miembros).

Contesta **Elena González Berdasco** respecto a la pregunta relacionada con los 11 mills. de euros destinados a la construcción de un CIE. Explica que los CIE son centros donde se ingresa a gente de manera **temporal** a la espera de que se sustancie su expulsión y que hay un plazo máximo de permanencia establecido de unos 45 días; si el retorno no se ejecuta la persona está puesta en libertad. Dado que esas personas están ahí en contra de su voluntad, las instalaciones suelen sufrir muchos **desperfectos** y, por tanto, hay una necesidad continua de reparaciones. Había un CIE en Algeciras que no cumplía con los requisitos necesarios para garantizar unas condiciones adecuadas de permanencia de las personas que iban a





ser expulsadas, que es precisamente lo que se pretende con FAMI. Indica, además, que el problema es la inmigración irregular y todo lo que lleva asociado y que es importante que **se respeten los derechos de las personas** en su máxima extensión durante su estancia en las instalaciones en las que se hospedan antes de ser expulsadas.

(Aprobación del orden del día de la reunión del Comité de Seguimiento FAMI)

Cierre de la reunión

Belén Baltanás da las gracias a los asistentes por su presencia y participación.

Código seguro de Verificación : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FAMI@inclusion.gob.es

María de Guzmán, 52
Madrid 28071



CSV : GEN-df0a-eb39-0c77-8db9-8151-b4a1-4eff-4851

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN BALTANAS SEBASTIAN | FECHA : 09/07/2024 11:04 | NOTAS : F